





## República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

# RESOLUCIÓN No. 2017043552 DE 17 de Octubre de 2017 Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

### CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO. EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

**ARTICULO PRIMERO.-** CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A PRODUCTO:

TAPON INTERMITENTE STOPPER INT
MARCA:

STOPPER INT DE GOTHAPLAST

REGISTRO SANITARIO NO.:

INVIMA 2017DM-0016989 FABRICAR Y VENDER

TIPO DE REGISTRO: TITULAR(ES):

LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

FABRICANTE(S): TIPO DE DISPOSITIVO

LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. NO INVASIVO

RIESGO:

COMPOSICIÓN:

TAPÓN: SILICONA, POLISOPRENO O CAUCHO NATURAL.

CUERPO: POLICARBONATO, ABS TRANSPARENTE O COPOLIÉSTER.

ANILLO: POLIURETANO

EMPAQUE PRIMARIO: PAPEL GRADO MÉDICO CON FILM DE POLIÉSTER POLIETILENO.

USOS:

EMPAQUE SECUNDARIO: CAJILLA DE CARTÓN O BOLSA DE POLIETILENO.

DISPOSITIVO MÉDICO DE UN SOLO USO, UTILIZADO COMO ACCESORIO QUE PERMITE LA INFUSIÓN INTERMITENTE INTRAVENOSA DE SOLUCIONES Y TOMA DE MUESTRA, A TRAVÉS DE UNA MEMBRANA PERFORABLE CONECTADO A UN CATÉTER, OFRECIENDO UN SISTEMA DE CONEXIÓN CERRADO QUE REDUCE EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA, EVITA LA REALIZACIÓN DE VARIAS PUNCIONES AL PACIENTE Y FACILITA LA MANIPULACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS.

PRESENTACIÓN COMERCIAL:

EMPAQUE DE PAPEL GRADO MÉDICO UNITARIO ESTERIL

OBSERVACIONES:

CAJILLA DE CARTÓN POR 100 UNIDADES EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

TAPÓN INTERMITENTE

TAPON INTERMITENTE NF

VIDA ÚTIL:

3 AÑOS 20135113 2017148918 13 10 2017

**EXPEDIENTE NO.:** RADICACIÓN NO .: FECHA DE RADICACIÓN:

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

# COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 17 DE OCTUBRE DE 2017 ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

Firma válida

Firmado digitaln

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES

TOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

GOTA Proyecto: Legal: salbam, Técnico: jparraa, Revisó: cordina\_varios Locación: E

Principal: Cra 10 Nº 64 - 28 Administrativo: Cra 10 Nº 64 - 60 (1) 2948700









Página 1 de 1

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima Bogotá

ww.invima.gov.co